

Circular nro. 133. Conjueces para el año 2026.

Circular Nro. 133/25.-

Santa Fe, 26 de diciembre de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 23.12.2025, Acta Nro. 52, pto. 8, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: